



Se comunica la misma, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Contra estas resoluciones, que no son definitivas en vía administrativa, podrá interponer cada interesado, recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tengan lugar la notificación de su resolución, ante esta Dirección General o ante el Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía tal y como disponen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior, todo ello sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Complementarias de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sito avda. de Luis Ramallo s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 19 de febrero de 2013. EL Jefe de Servicio de Ayudas Complementarias, VICENTE DONCEL CORDERO.

• • •

ANUNCIO de 25 de febrero de 2013 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente n.º 11548/P, del Registro de operadores titulares de fincas agropecuarias de producción ecológica. (2013080788)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación del trámite de audiencia del Jefe de Servicio de Producción Agraria de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura, emitido con fecha 29 de noviembre de 2012, recaída en expediente con n.º 11548/P, cuyo tenor literal se transcribe como Anexo a Luis Miguel Núñez Cortés, con NIF 46788807E, con domicilio a efectos de notificaciones en c/ Fernando Moreno Márquez, 39, en el término municipal de Zafra de la provincia de Badajoz con relación al Registro de operadores titulares de fincas agropecuarias de producción ecológica, se comunica el mismo, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El texto íntegro del trámite de audiencia se encuentra archivado en el Servicio de Producción Agraria de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, sito en la avenida de Luis Ramallo, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 25 de febrero de 2013. El Jefe de Servicio de Producción Agraria, JOSÉ MARÍA GUERRERO PÉREZ.

**A N E X O**

“Comprobado en su expediente n.º 11548/P, del Registro de Operadores Titulares de Fincas Agropecuarias de Producción Ecológica, lo siguiente:

El 11 de octubre de 2012, tras la visita de inspección, se le requiere en acta que envíe el Libro de Registro de la explotación, no contestando a dicho requerimiento.

Ello supone el posible incumplimiento del artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Así como del artículo 72 del Reglamento (CE) n.º 889/2008 de la Comisión por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n.º 834/2007 del Consejo sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos, con respecto a la producción ecológica, su etiquetado y control.

Por todo ello, y antes de redactar la propuesta de resolución correspondiente, en base al artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica a la anterior, se inicia trámite de audiencia a D. Luis Miguel Núñez Cortés con n.º de expediente en el Registro de Operadores Titulares de Fincas Agropecuarias de Producción Ecológica n.º 11548/P, para que en el plazo de 10 días hábiles desde la fecha de la notificación, pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime oportunos.

Lo que se le notifica en cumplimiento del artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Mérida, a 29 de noviembre de 2013. José María Guerrero Pérez”.

• • •

ANUNCIO de 8 de marzo de 2013 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación de "Adquisición de piensos para la cuadra de caballos de las prácticas de los alumnos de los certificados de profesionalidad "Cuidado y manejo del caballo" y "Doma básica del caballo", en el CFMR de Navalmoral de la Mata". Expte.: 1332SU1FR250. (2013080906)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA.

- a) Organismo: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 1332SU1FR250.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Descripción del objeto: Adquisición de piensos para la cuadra de caballos de las prácticas de los alumnos de los certificados de profesionalidad "Cuidado y manejo del caballo" y "Doma básica del caballo", en el CFMR de Navalmoral de la Mata.